

Anexo 1: Procesos generadores de Residuos Peligrosos

Los apartados siguientes se cumplimentarán obligatoriamente y de forma independiente por cada proceso generador de residuos peligrosos.

1.- CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Descripción NP05: VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS

Los residuos generados en el PROCESO NP05, durante la depuración de gases (LER 19 01 07* de cenizas y residuos sólidos) se almacenarán en dos silos cilíndricos con las siguientes características:

- Dimensiones: Diámetro = 6 m; Alto = 14 m
- Capacidad = 400 m³ cada uno
- Situación = Área de depuración de gases (Área 1050)

Asimismo, en este proceso se generarán catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas (LER 16 08 07*).

En todo momento se cumplirán las especificaciones de almacenamiento de residuos peligrosos recogidas en la legislación aplicable (Ley 7/2022). Los residuos peligrosos se almacenarán en zonas claramente identificadas, protegidas de la intemperie y dotadas de sistemas de retención de derrames, en envases/recipientes adecuados y correctamente etiquetados según la legislación vigente (el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y el Real Decreto 656/2017 (APQ)), y garantizando su manipulación segura hasta su entrega a gestor autorizado.

Descripción NP06: DESMINERALIZACIÓN DEL AGUA

Los residuos generados en el PROCESO NP06, correspondientes a las resinas de intercambio iónico (LER 19 08 06*) se almacenarán en bidón en nave cerrada, con cubeto de retención, sistema de drenaje y superficie impermeabilizada.

En todo momento se cumplirán las especificaciones de almacenamiento de residuos peligrosos recogidas en la legislación aplicable (Ley 7/2022). Los residuos peligrosos se almacenarán en zonas claramente identificadas, protegidas de la intemperie y dotadas de sistemas de retención de derrames, en envases/recipientes adecuados y correctamente etiquetados según la legislación vigente (el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y el Real Decreto 656/2017 (APQ)), y garantizando su manipulación segura hasta su entrega a gestor autorizado.

Descripción NP06: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y EQUIPOS

Los Tóner de impresoras y fotocopiadoras (08 03 17*) se almacenan en cajas de cartón.

Los aceites usados (13 02 05*) y otros disolventes y mezclas de ellos (14 06 03*) se almacenan en un bidón ubicado en nave cerrada.

Los envases contaminados (15 01 10*) se almacenan en pallets.

El material absorbente contaminado (15 02 02*) se almacenan en bolsas de plástico.

Las baterías de plomo (16 06 01*) y los tubos fluorescentes (20 01 21*) se almacenan en cajas de cartón.

Los residuos producidos en pequeñas cantidades (<1t/a) se clasificarán y almacenarán según sus características, en una zona bajo cubierta, con impermeabilización y red de recogida de derrames. Este almacenamiento tendrá una superficie aproximada de 50 m² y se ubicará junto a la sala del elevador transformador. Se dispondrá de áreas de almacenamiento diferenciadas para los distintos tipos de residuos, y por ningún motivo se mezclarán los tipos diversos de residuos peligrosos entre sí o con otros residuos o efluentes.

En todo momento se cumplirán las especificaciones de almacenamiento de residuos peligrosos recogidas en la legislación aplicable (Ley 7/2022). Los residuos peligrosos se almacenarán en zonas claramente identificadas, protegidas de la intemperie y dotadas de sistemas de retención de derrames, en envases/recipientes adecuados y correctamente etiquetados según la legislación vigente (el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y el Real Decreto 656/2017 (APQ)), y garantizando su manipulación segura hasta su entrega a gestor autorizado.

2.- DATOS INDIVIDUALIZADOS PARA CADA UNO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

(Se aportará una copia cumplimentada de este apartado y de las tablas de las páginas siguientes para cada proceso de producción de residuos)

Número de Proceso (NP): 05	Denominación del proceso: VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS
Número de residuos generados: 2	

Descripción del proceso:

Se trata del tratamiento térmico de los residuos, donde estos se valorizan a altas temperaturas en hornos de combustión para aprovechar su poder calorífico y generar energía. Como consecuencia de este proceso se generan gases de combustión, cenizas y escorias.

Para emitir los gases a la atmósfera es necesario someterlo a un proceso de depuración, que consta de varias fases consecutivas, y a partir del cual se generan varios residuos categorizados como peligrosos (como cenizas volantes y residuos sólidos del tratamiento, entre otros).

Número de Proceso (NP): 06	Denominación del proceso: DESMINERALIZACIÓN DEL AGUA
Número de residuos generados: 1	

Descripción del proceso:

En la instalación se dispone de una planta para desmineralización del suministro del agua de aporte necesaria para la alimentación a caldera y sistema de vapor. El tratamiento se realiza por intercambio iónico, mediante una línea compuesta por un filtro de carbón activo y un lecho mixto de resinas.

Esto evita evitando incrustaciones y corrosión, y mejora la eficiencia, la seguridad y la fiabilidad operativa del proceso.

Número de Proceso (NP): 07	Denominación del proceso: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
Número de residuos generados: 7	

Descripción del proceso:

Se trata de las operaciones de mantenimiento y limpieza de las instalaciones y de los equipos.

Se incluyen los residuos generados en las operaciones de depuración de aguas pluviales sucias y aguas de proceso, el saneamiento de la instalación, los cambios de aceite de maquinaria, funcionamiento de las oficinas y mantenimiento del material, limpieza de equipos, etc.

3- RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS

Nº de Proceso: 05

Residuo	Código H ¹	Código LER ²	Operación de tratamiento ³		Cantidad generada en Tm/año	Plazo máximo de almacenamiento ⁴ (días)
			Descripción	Código D/R		
Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas	4, 5, 8	16 08 07*	Valorización de metales y otros materiales inorgánicos / Eliminación mediante tratamiento fisicoquímico o incineración en tierra	R0404 (D0500/ D0100)	10	180
Residuos sólidos del tratamiento de gases (residuos del absorbente de gases)	4, 5, 8	19 01 07*	Tratamiento fisicoquímico previo a su eliminación	D0902	16.320	

Nº de Proceso: 06

Residuo	Código H ¹	Código LER ²	Operación de tratamiento ³		Cantidad generada en Tm/año	Plazo máximo de almacenamiento ⁴ (días)
			Descripción	Código D/R		
Resinas de intercambio iónico	5	19 08 06*	Reciclado o recuperación de otras sustancias inorgánicas	R0310	10	180

(1) Código H de acuerdo con lo establecido en el Anexo III (características de los residuos que permiten calificarlos como peligrosos) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE 29/07/11)

(2) LER: Lista Europea de Residuos publicada por Orden 304/2002, de 8 de Febrero, del Ministerio de Medio Ambiente (BOE 19/02/02)

(3) Descripción y código de la operación de tratamiento conforme a lo establecido en el Anexo I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE 29/07/11)

(4) Únicamente podrá indicarse un plazo equivalente al doble del plazo de almacenamiento establecido en la legislación vigente, por aquellos productores que tengan la consideración de Pequeño Productor de residuos peligrosos. En este caso, el titular declara expresamente que queda garantizada la protección de la salud humana y el medio ambiente.

Nº de Proceso: 07

Residuo	Código H ¹	Código LER ²	Operación de tratamiento ³		Cantidad generada en Tm/año	Plazo máximo de almacenamiento ⁴ (días)
			Descripción	Código D/R		
Tóner de impresoras y fotocopiadoras	5, 14	08 03 17*	Reciclado de otras materias inorgánicas / Recuperación de otras materias orgánicas (incluidas operaciones de regeneración)	R0305, R0307	1	180
Aceites usados	6	13 02 05*	Regeneración de aceites usados u otras reutilizaciones de los aceites	R0901	50	
Otros disolventes y mezclas de ellos	3, 5	14 06 03*	Regeneración o recuperación de disolventes	R0201	50	
Envases contaminados	5, 14	15 01 10*	Reciclado de materias inorgánicas / Recuperación de sustancias orgánicas	R0305, R0309	5	
Material absorbente	5, 14	15 02 02*	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas	R0305	5	
Baterías de plomo	8	16 06 01*	Reciclado o recuperación de metales / Valorización de compuestos metálicos	R0402, R0404	5	
Tubos fluorescentes	14	20 01 21*	Descontaminación de residuos que contienen mercurio / Recuperación de materiales (vidrio, metales) / Otros tratamientos previos a valorización	R1201, R1202, R1203	1	

(1) Código H de acuerdo con lo establecido en el Anexo III (características de los residuos que permiten calificarlos como peligrosos) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE 29/07/11)

(2) LER: Lista Europea de Residuos publicada por Orden 304/2002, de 8 de Febrero, del Ministerio de Medio Ambiente (BOE 19/02/02)

(3) Descripción y código de la operación de tratamiento conforme a lo establecido en el Anexo I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE 29/07/11)

(4) Únicamente podrá indicarse un plazo equivalente al doble del plazo de almacenamiento establecido en la legislación vigente, por aquellos productores que tengan la consideración de Pequeño Productor de residuos peligrosos. En este caso, el titular declara expresamente que queda garantizada la protección de la salud humana y el medio ambiente

En MADRID, a 8 de SEPTIEMBRE de 2026

FIRMA	
	